

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación del proyecto de urbanización de la unidad de ejecución “El Rodeo” (Red de distribución de gas).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con las atribuciones conferidas por el art. 21,j de la Ley 11/1999 de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2001, con esta misma fecha HA RESUELTO aprobar inicialmente la Modificación del Proyecto de Urbanización de la unidad de ejecución “El Rodeo” (Red de distribución de gas), promovido a instancias de D.C. GAS EXTREMADURA.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de quince días de conformidad con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo único de la Ley Reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2001. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

ANUNCIO de 22 de enero de 2002, sobre la no aprobación de la Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico en C/ San Antón nº 5.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2002 acordó no aprobar el documento de Modificación del Plan Especial de Protección y Revitalización del Patrimonio Arquitectónico de la ciudad de Cáceres en C/ San Antón, nº 5 y en consecuencia proceder al archivo de todas las actuaciones practicadas hasta el momento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 22 de enero de 2002. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 17 de enero de 2002, sobre modificación puntual de la U.E. nº 8 de las Normas Subsidiarias.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria del día 30 de noviembre del 2001, la modificación de las Normas Subsidiarias que más abajo se especifican, se expone al público por un plazo de Treinta días, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobado definitivamente la citada modificación.

— Modificación Puntual de la U.E. núm. 8 de las vigentes NNSS de Jarandilla de la Vera.

Jarandilla de la Vera, a 17 de enero de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

ANUNCIO de 21 de enero de 2002, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias. Área: Polígono industrial.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Urgente el día 3 de julio de 2001, la Modificación de las Normas Subsidiarias que más abajo se especifica, se expone al público por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, quedando el procedimiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento para deducir alegaciones. Si no se presentaran se entendería aprobada definitivamente la citada Modificación.

— Modificación Puntual Normas Subsidiarias de Jarandilla de la Vera Área: Polígono Industrial.

Jarandilla de la Vera, a 21 de enero de 2002. El Alcalde, SANTIAGO MUÑOZ MARTÍN.

AYUNTAMIENTO DE LOSAR DE LA VERA

EDICTO de 29 de enero de 2002, sobre adopción del escudo y la bandera municipal.

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento la adopción del escudo de armas y de la bandera municipales, en cumplimiento de